

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.828/2023

Por resolución de fecha 31 de agosto de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/8277, he dictado lo que sigue:

“Mediante resolución 2023/6835, de 19 de julio de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, mediante concurso oposición, para cubrir 2 plazas de Técnico/a de Grado Medio, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021 (funcionarización de personal laboral fijo), cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 105, de fecha 3 de junio de 2022, y se nombró el correspondiente Tribunal de Selección.

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 139, de 24 de julio de 2023, y en Tablón de Edictos electrónico con misma fecha, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en la Base 3. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaron dichos defectos, quedan definitivamente excluidas de la convocatoria, todo ello de conformidad con la Base 5ª.

Dentro del mencionado plazo, que finalizó el pasado 7 de agosto de 2023, no se ha presentado ninguna alegación a la lista provisional.

De conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas de la citada convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas a la presente convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico/a de Grado Medio, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo

Público de 2021 (funcionarización de personal laboral fijo), de conformidad con el Anexo que se acompaña a la presente resolución.

TERCERO. Otorgar a la persona aspirante admitida definitivamente, el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de la memoria sobre el contenido de la plaza/puesto, según lo indicado en la Base 8.1.1 de las que rigen la convocatoria.

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a la convocatoria.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación con arreglo al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA
FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 1 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada-Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

ANEXO

Listado definitivo de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	FUNCIONARIZACION 2021				
Convocatoria	PIH05/22 2 PLAZAS TCO./A GRADO MEDIO				
Tipo Plaza	Técnico/a Grado Medio	Nº Plazas	2	Nº Plazas Disc.	0
Categoría	Técnico/a Grado Medio	Grupo	A2		
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera				

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión	
DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NO REUNE TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA BASE 3ª APTDO. B	
LUQUE RUIZ, RAFAEL JESUS	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA	
Total excluidas/os		2